I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000593

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 11 ABR 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1239/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/332/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa Comprobante N°1129 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/480/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; ; el Decreto de Hacienda Nº1985, de fecha 15 de diciembre de 2015; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la conmemoración del día de la Tierra se inició en el año 1970, cuando 20 millones de norteamericanos se tomaron las calles, los parques y los auditorios para manifestarse por un ambiente saludable y sustentable y ha sido desde hace ya 46 años la instancia para reflexionar sobre el trato que le damos a nuestro planeta.

Que, los pueblos indígenas, por su parte, conceden a la tierra un especial valor espiritual y material. Es en la tierra donde encuentran el fundamento y origen de su cosmovisión, de sus prácticas religiosas y simbólicas, de su organización social y cultural, además de ser la fuente última de vida y sabiduría, y el elemento que, en última y primordial instancia, les dota de identidad. En este sentido, tienen un compromiso inalienable con la tierra, su conservación y preservación para las generaciones venideras.

En este sentido, es de vital importancia darle una connotación especial a la celebración del día de la Madre Tierra, enfocado en el cuidado de nuestro planeta y la creación de conciencia con el uso responsable de los recursos naturales, no solo porque tenemos derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, sino porque es prioritario fortalecer, promover e insertar en las conciencias de las nuevas generaciones el compromiso con el cuidado de la tierra e identificarse con nuestros pueblos originarios y sus tradiciones.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CONMEMORACION DIA INTERNACIONAL DE LA TIERRA",** que tendrá como objetivo realizar una actividad de celebración, con una connotación cultural enfocada al sagrado vínculo de los pueblos originarios con la Madre Tierra, y a través de ella, promover el empoderamiento de la comunidad con sus raíces.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000593

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

2. La celebración se llevará a cabo en dos jornadas: - Plantación de un canelo en el Jardín Infantil y Sala Cuna Cardenal Raúl Silva Henríquez, el 22 de abril de 2016, a las 10:00 horas, en calle Cardenal Juan Francisco Fresno Nº240, Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez y – Plantación de dos canelos en sede social, el 23 de abril de 2016, a las 11:00 horas, en calle Costanera Norte Nº345, Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez.

3. Autorizase un fondo fijo a rendir por un monto de $230.000.- (doscientos treinta mil pesos), que se girará a nombre de doña **Loreto Clavijo Monsalve**, el que deberán ser rendido en forma documentada ante la Dirección de Control dentro de los cinco días hábiles siguientes de ejecutado el gasto, destinado a financiar lo siguiente:

DETALLE	**MONTO**
Adquisición de 3 canelos	$ 60.000
Adquisición de recuerdos	$ 80.000
Catering para invitados	$ 90.000
Total:	**$ 230.000.-**

4. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$230.000.- (doscientos treinta mil pesos).**

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 215.22.04.015 "Productos Agropecuarios y Forestales", 215.24.01.008 "Premios y Otros" y 215.22.01.001 "Para Personas", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000593

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

CCP/CUCH/mgha

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante
Página Web